



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: miércoles, 24 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES DE TASAS MUNICIPALES

1456

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión extraordinaria celebrada el día 19/06/2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de recogida de basuras.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 22 de junio de 2020. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor